|  |  |
| --- | --- |
| **EXPEDIENTE:**  | XXX de XXXX |
| **VERSIONANTE:** | XXXXXXX |
| **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** | XXXXXXXXXXXXXXXXX |
| **CARGO:**  | XXXXXXX |
| **TELEFONO:** | XXXXXX |
| **EMAIL:** | XXXXXX |
| **DIRECCIÓN:**  | XXXXXXXXXXXXXXXX  |
| **DEPENDENCIA:**  | XXXXXXXXXXXXXXXX  |

*Previo al comienzo de la diligencia virtual, el declarante autoriza ser grabado en la audiencia y acerca su documento de identidad a la cámara para dejar constancia de su plena identificación.*

En Bogotá D.C., en la sala de audiencias de la Oficina de Control Disciplinario de la UAECOB, siendo las X:XX a.m del día XX de (MES) de 2024, comparece virtualmente a diligencia de versión libre el señor **XXXXXXXXX**, quien es disciplinado en la presente investigación la cual fue debidamente comunicada de acuerdo con lo dispuesto en el Auto de Apertura de investigación disciplinaria número 454 del día 15 de diciembre de 2023, el cual se procede a **notificar en la presente diligencia virtual**. (Cd minutos 1:20 a 20:00).

Para el cumplimiento de la presente diligencia, se comisiona al profesional Mauro Andres Guerrero Garcia Funcionario de esta oficina de control disciplinario interno con el fin de brindar el apoyo necesario en la presente versión, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Código General Disciplinario. Acto seguido se da a conocer al versionante el derecho que tiene a ser asistido por un abogado y se le informa que está libre de apremio y juramento. Se le pone de presente el contenido del **artículo 33 de la C.N**.-***“Excepción al deber de declarar* –** *nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañera o compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.* Igualmente, se le da a conocer el contenido**: *“Derechos del investigado Art 112*** *Como sujeto procesal, el disciplinado tiene los siguientes derechos: Acceder a la actuación. Designar apoderado. Ser oído en versión libre, en cualquier etapa de la actuación, hasta antes del traslado para presentar alegatos previos al fallo de primera o única instancia. Solicitar o aportar pruebas y controvertirlas e intervenir en su práctica, para lo cual se le remitirá la respectiva comunicación. Rendir descargos. Impugnar y sustentar las decisiones cuando hubiere lugar a ello. Obtener copias de la actuación. Presentar alegatos antes de la evaluación de la investigación y antes del fallo de primera o única instancia”*. (Cd minutos 20:10 a 21:14)

A continuación, se procede a tomar generales de ley al señor  **XXXXXXXX,**  quien se identifica con nombres y apellidos completos, documento de identificación XXXXXXXXX, edad XX, lugar y fecha de nacimiento - Bogotá XXXXX, residencia – carrera XXXXX , estado civil- XXXXX, profesión y estudios que haya cursado – XXX, y el Cargo y Función que desempeñaba para la época de los hechos en la UAECOBB y los que desempeña actualmente- XXXXXX en la estación XXXX y en la actualidad mismo cargo en la estación XX, no sin antes dejar constancia que al citado funcionario, manifiesta NO considerar necesario la asistencia de un abogado para esta diligencia. (Cd minutos 21:15 a 22:35)

Una vez el señor **XXXXX** manifiesta que conoce el motivo por el cual está rindiendo la presente diligencia, Procede el disciplinado a rendir su versión libre. (Cd minutos 22:45 a 34:32)

(se trascribe un extracto de la diligencia)

*“(…) XXXXXXXXX (…)*

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada siendo las X:XX p.m. la misma será adjuntada al expediente en un CD junto con su respectiva acta firmada por el profesional comisionado y por la Jefe de Oficina.

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (EN CASO DE COMISIONARSE UNICAMENTE PARA LA PRACTICA DE ESTA PRUEBA)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jefe de Oficina- OCDI

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

Profesional comisionado,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**XXXXXXX**

**Profesional (FUNCIONARIO O CONTRATISTA) OCDI.**

Anexo: CD –ROM con grabación de la diligencia autorizada por los intervinientes.